



RESOLUCION R-Nº 1262-2017

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 26 SEP 2017

Expte. Nº 17.522/15

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral Nº 0424-15 de fecha 20 de abril de 2015; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se aprobó, en virtud de lo aconsejado por el Consejo de Extensión de esta Universidad, el Proyecto de Extensión con Participación Estudiantil denominado: *"Mejorando la integración social y concientizando sobre los cuidados del ambiente de jóvenes con necesidades educativas especiales. Fase II"*, para su implementación durante el período 2015-2016, bajo la dirección de la Mag. Lucía Beatriz del Carmen NIEVA, docente de la Facultad de Ciencias Naturales.

QUE asimismo se asignó los fondos para su implementación por la suma de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000,00).

QUE con fecha 19 de mayo de 2016, la citada docente presentó el informe final y la rendición de cuentas ante el Sr. Claudio CORREGIDOR, Jefe de Supervisión de la Dirección de Programas y Proyectos de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, por la suma total asignada y con los comprobantes debidamente conformados.

QUE a fs. 82 el Sr. CORREGIDOR eleva las actuaciones a la Dirección Administrativa y Despacho de la Secretaría para consideración del Sr. Secretario y su posterior elevación a la Secretaría Administrativa.

QUE a fs. 83 la Secretaría presenta la rendición de cuentas ante la Secretaría Administrativa.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIONES DE CUENTAS realizó el control de la documentación y el registro en las respectivas partidas presupuestarias, solicitando a fs. 86 y 86 vuelta la emisión del acto administrativo aprobatorio del gasto.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y la COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución de los gastos efectuados por la suma total de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000,00), cuyos comprobantes respaldatorios y rendiciones de cuentas correspondientes fueron presentados por la Mag. Lucía Beatriz del Carmen NIEVA, docente de la Facultad de Ciencias Naturales y Directora del Proyecto de Extensión con Participación Estudiantil denominado: *"Mejorando la integración social y concientizando sobre los cuidados del ambiente de jóvenes con necesidades educativas especiales. Fase II"*, implementado durante el período 2015-2016, aprobado mediante Resolución Rectoral Nº 0424-15.



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. N° 17.522/15

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputados los gastos en las siguientes partidas presupuestarias correspondientes al Ejercicio 2017:

• R.0020.014.006.111.16.01.00.00.06.00.2.1.1.0000.1.21.3.4	\$	951,49
• R.0020.014.006.111.16.01.00.00.06.00.2.1.4.0000.1.21.3.4	\$	1.891,00
• R.0020.014.006.111.16.01.00.00.06.00.2.2.1.0000.1.21.3.4	\$	100,00
• R.0020.014.006.111.16.01.00.00.06.00.2.2.2.0000.1.21.3.4	\$	684,00
• R.0020.014.006.111.16.01.00.00.06.00.2.3.1.0000.1.21.3.4	\$	139,00
• R.0020.014.006.111.16.01.00.00.06.00.2.5.8.0000.1.21.3.4	\$	415,00
• R.0020.014.006.111.16.01.00.00.06.00.2.6.2.0000.1.21.3.4	\$	520,00
• R.0020.014.006.111.16.01.00.00.06.00.2.7.5.0000.1.21.3.4	\$	230,00
• R.0020.014.006.111.16.01.00.00.06.00.2.7.9.0000.1.21.3.4	\$	45,00
• R.0020.014.006.111.16.01.00.00.06.00.2.9.1.0000.1.21.3.4	\$	225,00
• R.0020.014.006.111.16.01.00.00.06.00.2.9.2.0000.1.21.3.4	\$	532,91
• R.0020.014.006.111.16.01.00.00.06.00.3.5.3.0000.1.21.3.4	\$	266,60

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.-



Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Antonio Fernández Fernández
Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1262-2017